



Asamblea General

Quincuagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
17 de diciembre de 1998
Español
Original: ruso

Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

Acta resumida de la décima sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 22 de octubre de 1998, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Macedo (México)

Sumario

Tema 82 del programa: Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 82 del programa: Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (A/53/20 y A/53/265)

1. El **Presidente** señala a la atención de los miembros de la Comisión el informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (A/53/20) y el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (A/53/265), y dice que en el año en curso se celebra el cuadragésimo aniversario de la creación de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Un año después del lanzamiento en 1957 del primer satélite artificial de la Tierra, la Asamblea General aprobó la resolución por la que se creaba ese órgano, en la que se reconocía que el espacio ultraterrestre sólo debía utilizarse con fines pacíficos, y se expresaba el deseo de que se promoviera enérgicamente la exploración y explotación más cabal del espacio ultraterrestre en beneficio de la humanidad.

2. La creación de la Comisión revestía una importancia fundamental en un momento en que existía el peligro de que se produjera un grave enfrentamiento entre las grandes Potencias que podría haber amenazado la propia existencia de la humanidad. Preocupaba a la comunidad internacional la posibilidad de que el espacio ultraterrestre se transformara en un campo de batalla, razón por la cual las Naciones Unidas han seguido velando por que el espacio ultraterrestre sea un lugar de cooperación. Gracias a las gestiones de las Naciones Unidas se ha podido crear un régimen jurídico consistente en cinco tratados internacionales y cinco series de principios jurídicos que rigen las actividades en el espacio. El marco jurídico establecido ha contribuido a que se amplíen las posibilidades de cooperación en esa esfera, no sólo entre los países, sino también entre las industrias. La tecnología espacial ya no la utilizan solamente los altos funcionarios encargados de formular políticas o los expertos, sino que pertenece a todos y debe satisfacer las necesidades comunes.

3. Los pueblos disponen ahora de los instrumentos necesarios para realizar una mejor ordenación de los recursos marinos y terrestres, para el desarrollo agrícola y para la planificación urbana, todo ello gracias a la teleobservación mediante satélites. Se puede viajar con mayor seguridad por tierra, mar y aire mediante la utilización de sistemas de navegación satelitales. Las redes de comunicación satelitales contribuyen a acortar las distancias. Los satélites permiten recibir información importante para la alerta temprana en

casos de desastres naturales y para mitigar las consecuencias adversas de los desastres naturales. Los satélites pueden servir de poderosos instrumentos en lugares remotos y en zonas rurales, en particular en los países en desarrollo, para facilitar el acceso a los servicios médicos y a una mejor educación. Las Naciones Unidas, en cooperación con la sociedad civil, han de velar por que los servicios de la tecnología espacial se distribuyan entre todos los habitantes del mundo. En tal sentido, cabe recordar que el pasado año la Asamblea General convino en que se convocara en Viena, del 19 al 30 de julio de 1999, la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III), cuyo tema será "Los beneficios de las actividades espaciales para la humanidad en el siglo XXI". Cabe señalar con satisfacción que el Comité Preparatorio de la Conferencia ha realizado grandes progresos en la organización de la Conferencia, incluida la preparación del proyecto de informe. Esa Conferencia y el nuevo concepto de administración fiduciaria que se elabora en el marco del proceso de reforma ofrecen la oportunidad de que se planifique una cooperación internacional eficaz bajo los auspicios de las Naciones Unidas, a fin de velar por que los beneficios de la tecnología espacial se hagan extensivos a todos los países.

4. La **Sra. Butschek** (Austria), en nombre de la Unión Europea, así como de los Estados asociados Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, la República Checa y Rumania, dice que la Unión Europea considera la tecnología espacial un medio de gran importancia y muchas perspectivas, capaz de contribuir a la solución de varios problemas de alcance mundial a los que hace frente actualmente la comunidad internacional. A ese respecto, la Unión Europea reafirma que es partidaria de la cooperación internacional en la esfera de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y acoge favorablemente los progresos realizados en la aplicación del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial. Los Estados miembros de la Unión Europea, así como la Agencia Espacial Europea, han adoptado medidas encaminadas a hacer una aportación sustancial al Programa. A esos efectos, acogen favorablemente las gestiones que emprende la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre para ampliar la cooperación interinstitucional y robustecer los mecanismos regionales.

5. En lo que respecta a la labor que lleva a cabo la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, merece una atención especial la cuestión de los desechos espaciales, problema de cada vez mayor actualidad en vista de los vuelos espaciales. Dicho problema no sólo contribuye a que aumenten los costos de los vuelos espaciales, dada la necesidad de

que se garantice la protección contra ese tipo de desechos, sino que hace que sean cada vez más peligrosos los vuelos espaciales tripulados. La Unión Europea acoge con beneplácito la decisión de la Comisión de examinar esa cuestión de forma prioritaria para dar cima a la elaboración y aprobación del informe técnico.

6. En referencia a la labor de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, la oradora señala a la atención de los miembros de la Comisión dos propuestas presentadas en el contexto del examen de la situación de los cinco instrumentos jurídicos internacionales que rigen el espacio ultraterrestre. La primera propuesta emana del documento de trabajo presentado por la Agencia Espacial Europea y los gobiernos signatarios del acuerdo de cooperación con dicho organismo. Una de las interrogantes que se formulan en dicho documento de trabajo se refiere a si sigue siendo válido el concepto de "Estado de lanzamiento", como se define en el Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre. Con el fin de aclarar esa cuestión, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos dispuso que en sus períodos de sesiones del año 2000 las subcomisiones examinaran el material concreto pertinente y que antes de que se celebre el próximo período de sesiones de la Comisión los Estados Miembros interesados celebrasen consultas oficiosas. La Unión Europea apoyará en adelante las gestiones encaminadas a poner en práctica dicha iniciativa.

7. La segunda propuesta tiene por objeto lograr un mayor reconocimiento de los mecanismos ya existentes de solución de controversias previstos en el Convenio sobre la responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales. En esa esfera se podrían lograr avances si un mayor número de Estados formularan declaraciones de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3 de la resolución 2777 (XXVI) de la Asamblea General, de 29 de noviembre de 1971, y reconocieran como obligatoria, en relación con cualquier otro Estado que aceptara la misma obligación, la decisión de la Cámara de Reclamaciones creada en virtud del artículo XIV de dicho Convenio.

8. Por último, la Unión Europea acoge con satisfacción la decisión de que en las sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos se empiecen a utilizar transcripciones literales no editadas en lugar de actas resumidas. Cabe recordar asimismo la celebración el próximo año del período extraordinario de sesiones de la Comisión dedicado a la Conferencia UNISPACE III. Los grupos de trabajo de los Comités Preparatorio y Asesor han logrado avanzar en la preparación del proyecto de informe de la Conferencia, el resumen y la Declaración de Viena sobre el espacio ultraterrestre y el desarrollo de la humanidad que contribuirán a que los participantes en UNISPACE III logren

un consenso. Además, la Unión Europea se pronuncia a favor de que el reglamento de la Conferencia se apruebe en la forma en que está redactado en el anexo del documento A/53/20.

9. El Sr. Tekaya (Túnez) dice que la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos en beneficio de toda la humanidad es un noble objetivo en cuya consecución deberá seguir empeñada la comunidad internacional. A medida que avanzan la ciencia y la técnica se confirma de modo convincente la gran eficacia de las aplicaciones de la tecnología en diversas esferas, muy en especial en la del desarrollo, razón por la cual Túnez asigna enorme importancia a esa cuestión. En los últimos años Túnez ha realizado una extensa labor de fomento de la infraestructura de dirección de las actividades espaciales nacionales, tras crear, en particular, el Comité Nacional de Asuntos Espaciales y la Secretaría permanente. Por otra parte, se ha creado el Centro Nacional de Teleobservación que cumple una función sumamente importante en esferas como la protección del medio ambiente, la prevención de desastres naturales y la lucha contra la desertificación. En esta última esfera, Túnez ha entablado relaciones efectivas de cooperación en varios países del África septentrional y Europa occidental. El orador opina que la coordinación en los planos regional e internacional reviste una importancia prioritaria para esas actividades, habida cuenta de que la solución de los problemas ecológicos no puede circunscribirse a las fronteras nacionales.

10. Siguen revistiendo importancia primordial las cuestiones relativas a la transferencia de tecnologías espaciales a los países en desarrollo, por cuanto la carencia de esas tecnologías impide que dichos países se beneficien al máximo carencia de actividades espaciales. Tras señalar que en ese contexto ocupan un lugar prioritario los problemas de la coordinación internacional, el orador rinde tributo a los órganos, programas y organismos de las Naciones Unidas y a las instituciones nacionales y regionales que prestan ayuda a los países en desarrollo en la creación de capacidad nacional en la esfera de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. A la consecución de ese objetivo contribuyen en gran medida los intercambios científicos y la organización de seminarios, cursos prácticos y conferencias dedicados a las actividades espaciales. La delegación de Túnez expresa su reconocimiento al Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial por la ayuda prestada en la ejecución del proyecto de la red informativa unificada de científicos y especialistas de África. Dicha red, basada en la comunicación por satélites, desempeña una función sumamente útil en la difusión en los países de África de información científica y técnica sobre cuestiones relacionadas con las aplicaciones de las tecnologías espaciales, muy en

especial en la esfera de la atención de la salud, la agricultura, la protección del medio ambiente, la educación y la ciencia.

11. La comunidad internacional está plenamente resuelta a seguir trabajando en la esfera de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y a ampliar el acceso de los países en desarrollo a los beneficios de las actividades espaciales y a las posibilidades de su utilización a los efectos del desarrollo económico, social y cultural. La celebración en el año próximo de la Conferencia UNISPACE III deberá contribuir a la consecución de ese objetivo. La delegación de Túnez acoge con satisfacción los preparativos de esa conferencia y reafirma su disposición a participar activamente en sus trabajos. Túnez asimismo valora sobremedida la labor de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en la esfera de la promoción de la cooperación internacional. Habida cuenta de las gestiones para crear condiciones óptimas para la labor de la Comisión en el futuro, la delegación de Túnez reitera una vez más su solicitud de ingreso en la Comisión en calidad de miembro de pleno derecho.

12. El **Sr. Itoh** (Japón) señala que la delegación del Japón asigna un papel cada vez más importante a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en la coordinación de la cooperación internacional en esa esfera. En los cuatro decenios transcurridos desde su creación, la Comisión ha prestado una asistencia notable a la comunidad internacional en la utilización del espacio ultraterrestre, estimulando la exploración, difundiendo información y elaborando mecanismos jurídicos que rigen la exploración del espacio extraterrestre.

13. En el año en curso la Comisión ha realizado progresos en varias esferas importantes. En primer lugar, la delegación del Japón acoge favorablemente los progresos realizados en los preparativos de la Conferencia UNISPACE III, que se celebrará en Viena en julio de 1999. El Japón aprueba las decisiones relativas a la celebración de dicha Conferencia, muy en especial en relación con la organización de sus trabajos, el lugar y los plazos de realización, el nivel de los participantes, el programa provisional y el apoyo financiero. Es sumamente importante que en UNISPACE III se examinen cuestiones relacionadas con la promoción de la cooperación internacional en la esfera de la observación de la superficie terrestre, cuestión que interesa tanto a los países industriales desarrollados como a los países en desarrollo. Revestirá una importancia considerable la participación del sector privado en los trabajos de UNISPACE III.

14. En lo que respecta a las cuestiones administrativas, el orador señala que en años recientes la Comisión y sus órganos subsidiarios han adoptado nuevos y eficaces métodos de trabajo. En el marco de esa reforma se ha incluido en el

programa del 37º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos del año en curso el nuevo tema titulado "Examen de la situación de los cinco instrumentos jurídicos internacionales que regulan el espacio ultraterrestre". La inclusión de ese tema en el programa contribuye a estimular las deliberaciones, por lo que el orador expresa su esperanza de que la Subcomisión prosiga sus gestiones encaminadas a elevar la eficacia de su funcionamiento como foro para el examen de cuestiones jurídicas relativas al espacio ultraterrestre. En general, a la delegación del Japón le satisface la marcha de las reformas que se realizan en la Comisión, por lo que exhorta a las demás delegaciones a que sigan trabajando a esos efectos.

15. La **Sra. Arystanbekova** (Kazajstán) dice que, al disponer en su territorio de su propia infraestructura espacial, ante todo el cosmódromo de Baikonur, Kazajstán participa activamente en las actividades espaciales internacionales y apoya las gestiones que emprenden las Naciones Unidas para seguir desarrollando la cooperación internacional en esa esfera. Kazajstán supone que las cuestiones relativas a la protección del medio ambiente y la ecología pasarán a ser una de las esferas importantes de la cooperación internacional, en la que deberá hacerse amplio uso de los logros más avanzados de la ciencia y la tecnología espaciales modernas. Ya se ha hecho evidente que la mayoría de los problemas de alcance mundial están relacionados con el empeoramiento del medio ambiente. Para Kazajstán, que hace frente en la práctica al desastre ecológico mundial del Mar de Aral, reviste gran importancia la utilización de los logros de la ciencia y la tecnología espaciales para la vigilancia y protección del medio ambiente.

16. Kazajstán participa activamente en diversos proyectos internacionales en la esfera espacial, entre ellos los que tratan de los problemas relacionados con la utilización de la ciencia y la tecnología espaciales para proteger el medio ambiente y la ecología. Recientemente se firmó un acuerdo de cooperación con Rusia en la esfera de la utilización de la tecnología espacial y aeronáutica y la teleobservación de la tierra. Actualmente, la Agencia Aeroespacial Nacional de la República de Kazajstán, en colaboración con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Agencia Espacial Europea (ESA), examina la cuestión relativa a la organización en la ciudad de Almaty en 1999 de un seminario regional sobre el tema de la teleobservación y los sistemas de información geográfica en la esfera de la ordenación estatal de los recursos naturales. Kazajstán participa activamente asimismo en los trabajos del Comité Interestatal de la Comunidad de Estados Independientes encargado de la exploración y utilización del espacio

ultraterrestre. En febrero de 1998 se suscribió un acuerdo de cooperación en la esfera espacial entre Kazajstán, Rusia, Ucrania y Belarús con el objetivo fundamental de aunar esfuerzos en la utilización práctica de la infraestructura del cosmódromo de Baikonur con fines pacíficos. En el marco del tratado suscrito con la Federación de Rusia relativo al arrendamiento del cosmódromo de Baikonur, Kazajstán participa desde 1991 en los programas de vuelos espaciales tripulados de la Federación de Rusia.

17. La República de Kazajstán está interesada en el desarrollo de relaciones dinámicas de cooperación con los Estados Unidos de América en el marco del Acuerdo sobre garantías en materia tecnológica en relación con el lanzamiento del satélite artificial de la Tierra "INMARSAT 3" de 1994. En mayo de 1998 Kazajstán y China suscribieron un acuerdo de cooperación en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Kazajstán también es miembro representante de la ESA encargado de la elaboración de un Catálogo Internacional de objetos y fragmentos espaciales, así como miembro del Centro Internacional de capacitación y difusión de tecnología espacial de teleobservación de la Tierra para los países de Asia y la región del Pacífico.

18. El tratamiento en el informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de los problemas relacionados con la teleobservación, la radiodifusión directa y la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre reviste importancia por tratarse de cuestiones de gran actualidad. A esos efectos, cabe señalar con satisfacción que en el proyecto de informe de la Conferencia UNISPACE III se han incluido los planes para ampliar la cooperación internacional en la esfera de la teleobservación y poner en órbita a esos fines 20 nuevos satélites. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos aporta una contribución tangible a la ampliación de las actividades espaciales internacionales y al desarrollo del derecho espacial, función rectora que deberá conservar en el futuro.

19. Tras reconocer los tratados y las normas internacionales vigentes en materia de utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y con miras a la integración ulterior en las actividades espaciales internacionales, Kazajstán ratificó el Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes. La República de Kazajstán se adhirió asimismo al Convenio sobre el salvamento y la devolución de astronautas y la restitución de objetos lanzados al espacio ultraterrestre, al Convenio sobre la responsabilidad internacional por daños ocasionados por objetos espaciales, así como al Convenio

sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre, entre otros.

20. El Comité Asesor y la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos han realizado un ingente trabajo preparatorio de la Conferencia UNISPACE III. Los proyectos de informe de esa Conferencia presentados por la Comisión permiten tener una idea cabal del trabajo realizado en el cumplimiento de las recomendaciones de la Segunda Conferencia UNISPACE 82 y en ellos se definen con claridad las cuestiones contenciosas que tiene ante sí la comunidad internacional en la esfera de la cooperación internacional en materia espacial.

21. El **Sr. Obeid** (República Árabe Siria) expresa su preocupación con motivo de los programas destinados a la utilización del espacio ultraterrestre con fines que no contribuyen al logro de la paz. Ello sucede además en un momento en que es preciso que se desarrolle la cooperación en la esfera del dominio del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. La participación de un astronauta sirio en la exploración del espacio ultraterrestre pone de manifiesto la disposición de Siria a participar en la cooperación internacional en esa esfera. Se ha establecido en el país la Dirección de Teleobservación encargada de utilizar la información que se obtenga a los fines del desarrollo.

22. Para que la asimilación del espacio ultraterrestre tenga lugar con fines pacíficos deberá robustecerse el régimen jurídico de esa labor. Es preciso que se creen con urgencia instrumentos jurídicos que impidan que la carrera de armamentos se traslade al espacio ultraterrestre. A ese respecto, es importante que los Estados más poderosos, que se ocupan de la actividad espacial, entablen estrechas relaciones de cooperación entre sí. Es igualmente importante que se sigan estudiando las formas y medios de resolver el problema de los desechos espaciales, muy en especial los residuos de la fragmentación de fuentes de energía nuclear.

23. La delegación de la República Árabe Siria acoge con satisfacción el carácter y contenido objetivos del informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, así como la decisión de la Comisión de emprender los preparativos de la Conferencia UNISPACE III. Por último, el orador subraya la necesidad de que impere la equidad en la utilización de los beneficios derivados de la utilización del espacio ultraterrestre, y de que se cree a ese fin un régimen jurídico eficaz en relación con las aplicaciones tecnológicas espaciales que permita que los países en desarrollo tengan un mayor acceso a dichos beneficios, lo que contribuirá al logro de una paz más duradera en el futuro.

24. El **Sr. Mahtab** (India) destaca los considerables progresos realizados en los preparativos de la celebración de

la Conferencia UNISPACE III, al tiempo que expresa su reconocimiento a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos por la labor que ha realizado en esa esfera. Subraya especialmente la objetividad y el tratamiento equilibrado de los intereses, como se refleja en el proyecto de Declaración de Viena, al tiempo que pide a todas las delegaciones que apoyen el proyecto de declaración en la forma en que está redactado actualmente.

25. En los últimos años, la India ha tenido cierto éxito en la creación de tecnologías espaciales y su aplicación con fines pacíficos, sobre todo a nivel de la comunidad. Los datos obtenidos por la India mediante teleobservación se ponen al servicio de los usuarios del mundo entero. Gracias a los considerables progresos realizados en la esfera de las comunicaciones por satélites, se amplía el ámbito de su utilización y esa tecnología sirve de medio de enlace con las zonas rurales. Uno de los logros fundamentales del programa espacial de la India ha sido la creación de una capacidad local que permite poner en órbita polar satélites con una carga útil de 1,2 toneladas.

26. La India es partidaria del desarrollo de la cooperación internacional en la esfera de la enseñanza relacionada con la exploración del espacio ultraterrestre. Numerosos estudiantes de diversos países de la región han recibido capacitación en el Centro de Enseñanza en la esfera de la ciencia y la tecnología espaciales para la región de Asia y el Pacífico, creado en la India en noviembre de 1995. Cabe subrayar que de la exploración del espacio ultraterrestre deben derivarse beneficios a nivel comunitario, lo que permitirá que los Estados Miembros, ante todo los países en desarrollo, pudieran aprovechar de manera óptima los avances técnicos en la esfera de la exploración del espacio ultraterrestre con el fin de aumentar el bienestar y el desarrollo nacional.

27. El Sr. Othman (Malasia) señala con satisfacción que se dedica una atención especial a las aplicaciones de la tecnología espacial al desarrollo sostenible y ecológicamente racional en el marco del Programa 21. Es importante que se vele por que el espacio ultraterrestre siga utilizándose con fines pacíficos, lo que sólo puede lograrse mediante el desarrollo ulterior del derecho espacial internacional y el fortalecimiento de la cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. A juicio de Malasia, debe hacerse hincapié en la transparencia de las actividades que se llevan a cabo en el espacio ultraterrestre abierto, así como en el intercambio de información y la distribución justa de los beneficios derivados del estudio del espacio ultraterrestre entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

28. Malasia exhorta a la comunidad mundial que se ocupa de la exploración del espacio ultraterrestre a que preste

asistencia proporcionando datos de teleobservación en casos de desastres naturales, como los que tuvieron lugar en la región del Asia sudoriental, con ocasión de los incendios fuera de control que asolaron los bosques y yacimientos turberos. Al mismo tiempo, los Estados Miembros deben prestar mayor atención al problema de las colisiones de objetos espaciales, muy en especial los que están dotados de fuentes de energía nuclear, con desechos espaciales. Malasia considera que es necesario hacer todo lo posible por que se retiren de circulación los satélites inutilizados y los fragmentos de diversos objetos espaciales artificiales que representan un grave peligro de que se produzcan colisiones en el espacio ultraterrestre abierto.

29. El Sr. Gao Feng (China) dice que los programas de las Naciones Unidas en la esfera de la exploración del espacio ultraterrestre permiten hacer un valioso aporte al desarrollo y la coordinación de las actividades espaciales. Los órganos y organismos de las Naciones Unidas han contribuido en no poca medida a la realización de esos programas.

30. En estos momentos la industria espacial china se desarrolla a ritmos acelerados. Se ha estructurado una infraestructura de investigaciones científicas y diseño experimental, se ha desarrollado una producción experimentada y potente y se han creado centros experimentales. Se ha creado asimismo un centro de lanzamiento de todo tipo de satélites, así como las instalaciones necesarias de vigilancia, dirección y control. Los diversos tipos de satélites construidos por China se utilizan en las esferas científica, tecnológica y cultural, así como para la defensa nacional. Con vistas a promover el desarrollo sostenible, el Gobierno de China ha incorporado la tecnología espacial en la estrategia nacional de desarrollo integral.

31. La delegación de China asigna una importancia primordial a los preparativos de la Conferencia UNISPACE III y, junto a otras delegaciones, está dispuesta a hacer todo lo posible por contribuir al éxito de esa Conferencia. Cabe señalar con satisfacción que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre ya han comenzado a ejercer sus funciones de Comité Asesor y Secretaría Ejecutiva, respectivamente, de UNISPACE III.

32. El informe de UNISPACE III será un documento sumamente importante. La delegación de China considera que en la redacción del informe será preciso que se tengan en cuenta los siguientes principios: en primer lugar, si bien el informe debe tener una orientación temática precisa en consonancia con los objetivos fundamentales de la Conferencia, cuando se examine la cuestión de la ciencia y tecnología espaciales no deben pasarse por alto las cuestiones pertinentes de índole política, social y jurídica. En segundo lugar,

cabe subrayar la importancia de la cooperación internacional para hallar medios eficaces de robustecerla, responsabilidad que recae en los Estados y sus gobiernos. Si bien la participación de la industria espacial y las empresas privadas reviste gran importancia, es preciso que se evite la “comercialización” desmedida de la cooperación internacional. En tercer lugar, es necesario que se tengan cabalmente en cuenta las exigencias y propuestas de los países en desarrollo. En cuarto lugar, es preciso que se preste atención asimismo a las medidas relativas a la aplicación de las decisiones de la Conferencia. El plan de acción, los programas y las propuestas que figuren en el informe deben tener una orientación precisa para facilitar su cumplimiento eficaz.

33. El Gobierno de China se pronuncia a favor de que se fortalezca y desarrolle la cooperación internacional en la esfera del espacio ultraterrestre en un espíritu de igualdad y provecho mutuo, mediante el intercambio de experiencia y sobre la base de los principios generales del desarrollo. Con ese fin, China ha concertado acuerdos intergubernamentales con muchos países. Además, la Agencia Espacial Estatal de China ha suscrito acuerdos interinstitucionales con sus homólogos en varios países. China asigna gran importancia a la cooperación tanto con los países desarrollados en el sentido espacial, como con los países en desarrollo. El satélite “Resource-I”, creado conjuntamente por China y el Brasil, se halla en las etapas finales de ensamblaje y será puesto en órbita en un futuro cercano. Se desarrolla con éxito asimismo la cooperación multilateral regional entre China, el Pakistán, la República de Corea y Tailandia en la construcción de pequeños satélites polivalentes. En abril de 1998 China, el Irán, el Pakistán, la República de Corea y Tailandia suscribieron en Bangkok un Memorando sobre cooperación en la ejecución de un proyecto de creación de satélites polivalentes y en otros tipos de actividades conjuntas. El Gobierno de China se esforzará por ampliar la cooperación con distintos países del mundo en la exploración del espacio ultraterrestre, con el fin de que los beneficios derivados de las aplicaciones de la tecnología espacial puedan utilizarse más eficazmente para bien de la humanidad.

34. El Sr. **González** (Vicepresidente de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos) señala que en los últimos años, la Comisión ha demostrado su capacidad para cumplir su mandato siguiendo la nueva orientación de las Naciones Unidas. La Comisión ha contribuido a los esfuerzos a nivel de toda la Organización por hacer más con menos recursos y adoptó la decisión de sustituir las costosas actas literales y actas resumidas por las transcripciones literales no editadas. El pasado año, en una serie de nuevas medidas acordadas por la Comisión y respaldadas por la Asamblea General, se introdujeron los principios

de distribución equitativa y geográfica y rotación en el establecimiento de las Mesas de la Comisión y de sus órganos subsidiarios, se redujo la duración de los períodos de sesiones de esos órganos y se enriqueció el programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. La Comisión sigue progresando y está a punto de demostrar que puede cumplir los objetivos de una conferencia mundial con costos reducidos. Las economías de recursos de conferencias realizadas por la Comisión y sus órganos subsidiarios al reducir la duración de sus períodos ordinarios de sesiones en el bienio actual se pondrán al servicio de UNISPACE III.

35. La Comisión, cuya labor se reseña en el documento A/53/20, se ocupa principalmente de los siguientes temas: medios de reserva, el espacio ultraterrestre para fines pacíficos; preparativos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III); el informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre la labor de su 35º período de sesiones; el informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre la labor de su 37º período de sesiones, y los beneficios derivados de la tecnología espacial. El pasado año la Asamblea General, en su resolución 52/56, decidió que UNISPACE III se celebrara en Viena, del 19 al 30 de julio de 1999, como período extraordinario de sesiones de la Comisión, abierto a la participación de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. El Comité Preparatorio y el Comité Asesor han hecho grandes avances en los preparativos de UNISPACE III. Sobre la base de la labor del Comité Asesor, el Comité Preparatorio formuló una serie de recomendaciones, concretamente las relativas al proyecto de informe y al reglamento provisional de UNISPACE III y a la organización del Foro Técnico, como órgano técnico de la Conferencia. El Comité Preparatorio también llegó a un acuerdo de consenso sobre el texto del reglamento provisional, que se ha sometido a la aprobación de la Asamblea en su actual período de sesiones.

36. Los preparativos de UNISPACE III a nivel regional están muy adelantados. Se han convocado ya dos conferencias preparatorias regionales: en Malasia para Asia y el Pacífico y en Chile para América Latina y el Caribe. Próximamente se prevé celebrar la Conferencia Preparatoria Regional para África y el Asia occidental, al tiempo que la Conferencia Regional para Europa oriental está prevista del 25 al 29 de enero de 1999. Los informes de las conferencias regionales se distribuirán oportunamente antes del período de sesiones de 1999 del Comité Asesor.

37. El orador pone de relieve que UNISPACE III brinda enormes oportunidades para reforzar la asociación entre los gobiernos y las agencias espaciales, por una parte, y el sector privado y las organizaciones no gubernamentales por otra,

con miras a dar un mayor impulso a la cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos en el próximo milenio. Mediante diversas actividades del Foro Técnico, los agentes de la sociedad civil tendrán la oportunidad de expresar sus opiniones sobre cuestiones que les interesan cuando los gobiernos estudien los modos más eficaces de colaborar con esos agentes para cumplir los objetivos de las Naciones Unidas.

38. En lo que respecta a la labor realizada por la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, el orador toma nota de los progresos realizados por la Subcomisión de conformidad con el plan de trabajo multianual aprobado en 1995 con el fin de que durante el período de 1996 a 1998, etapa final del plan de trabajo, se examinen temas concretos relacionados con los desechos espaciales. Durante el año en curso, la labor de la Subcomisión se ha concentrado en el examen de medidas para atenuar el problema de los desechos espaciales. En 1999, la Subcomisión ante todo ultimaré el informe técnico completo sobre los desechos espaciales.

39. Con respecto a la utilización de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, la Comisión toma nota de que la Subcomisión ha hecho suyo el plan de trabajo para el período 2000 a 2003 y el calendario de trabajo propuesto con miras a elaborar un marco para determinar procesos y normas que garanticen la seguridad de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.

40. En vista del abreviado calendario de trabajo de la Subcomisión para su período de sesiones de 1999, y habida cuenta de la labor preparatoria que debe llevarse a cabo para UNISPACE III, la Comisión acordó con la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos que ésta examinara en su período de sesiones de 1999 los siguientes temas prioritarios: preparativos de UNISPACE III; los desechos espaciales, y el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial y la coordinación de actividades en el sistema de las Naciones Unidas. El examen de los demás temas que figuran en el programa de la Subcomisión para ese año queda aplazado hasta el año 2000.

41. En el período de sesiones de 1998 la Subcomisión de Asuntos Jurídicos ha empezado a examinar un nuevo tema del programa titulado “Examen de la situación de los cinco instrumentos jurídicos internacionales que regulan el espacio ultraterrestre”, paso positivo hacia la revitalización del papel de la Subcomisión y de su objetivo de asegurar la eficacia del marco jurídico internacional establecido por las Naciones Unidas para regular las actividades espaciales. La Comisión toma nota de que se establecerá un grupo de trabajo para el período de sesiones de 1999 de la Subcomisión a fin de que prosiga el examen de este tema de conformidad con el plan de trabajo aprobado el pasado año. Con arreglo a lo solicitado

el pasado año por la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos prosigue asimismo sus consultas officiosas sobre la inclusión de nuevos temas en el programa de la Subcomisión. Si bien la Comisión no ha podido llegar a un acuerdo en el presente año sobre la inclusión de un nuevo tema dedicado al perfeccionamiento del Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre, acoge con beneplácito la celebración entre períodos de sesiones de consultas entre las delegaciones interesadas para forjar un consenso sobre la cuestión antes del período de sesiones de la Subcomisión de 1999.

42. Los recientes logros de la Comisión, que promueve la cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y contribuye a la eficiencia de la Organización en el cumplimiento de sus objetivos, dan fe asimismo de que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos es uno de los órganos que mayores perspectivas ofrece de atender las necesidades de la comunidad internacional y de adoptar medidas concretas basadas en la cooperación y la confianza mutuas entre los Estados Miembros.

43. Al intervenir en su condición de representante de Chile, el Sr. González agrega que del 12 al 16 de octubre se celebró en la ciudad de Concepción (Chile) una conferencia preparatoria regional en el marco de UNISPACE III. Los representantes de América Latina, junto a los representantes de los países del Caribe, cumplieron el objetivo planteado y elaboraron la Declaración de Concepción. En nombre del Gobierno de Chile, el orador pide oficialmente que se haga distribuir esa Declaración como documento de la Asamblea General en su actual período de sesiones. Además, pide que se incluya en el proyecto de resolución que se aprueba cada año en la Cuarta Comisión sobre el tema “Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos” un párrafo en el que se tome nota de la aprobación de la Declaración de Concepción.

Se levanta la sesión a las 11.50 horas.